

RV: Memorial para el expediente Rad. 76-520-31-05-002-2020-00110-00 (Aplazamiento de audiencia)

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 02/02/2024 17:13

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Lina Delgado <linadelgado@rojasarangoabogados.com>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 16:18

Para: VIVIANA BERNÁL GIRÓN <abogadaBernalgiron24@hotmail.com>

Cc: Juzgado 02 Laboral Circuito - Nariño - Pasto <j02lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Re: Memorial para el expediente Rad. 76-520-31-05-002-2020-00110-00 (Aplazamiento de audiencia)

No suele recibir correos electrónicos de linadelgado@rojasarangoabogados.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: SANTIAGO URBANO

DEMANDADOS: SUCROAL S. A -

RADICACIÓN: 2020-00110

LINA PATRICIA DELGADO ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.616.032 de Cali (Valle), portadora de la Tarjeta Profesional No. 226.715 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la demandada SUCROAL S.A., mediante el presente correo electrónico me permito COADYUVAR la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por la apoderada del demandante,

Agradezco la atención prestada

Lina Patricia Delgado Arango

T.P. 226.715 del C.S. de la J.

linadelgado@rojasarangoabogados.com

Celular: 3168706480

Calle 11 No. 4 - 42 Oficina 403 Edificio Colseguros

Cali, Colombia

Del señor Juez

El vie, 2 feb 2024 a las 16:01, VIVIANA BERNÁL GIRÓN (<abogadaBernalgiron24@hotmail.com>) escribió:

Palmira, febrero de 2024

Señor

Einer Niño Sanabria

Juez Segundo Laboral del Circuito de Palmira

E.S.D.

DEMANDANTE: SANTIAGO URBANO

DEMANDADOS: SUCROAL S. A - HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES SAS

RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2020-00110-00

Viviana Bernal Girón, identificada con cédula de ciudadanía número 29.688.745 de Palmira (Valle), portadora de la Tarjeta Profesional No. 77.865 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante el presente correo electrónico me permito allegar solicitud de aplazamiento de audiencia.